

  República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -GESTOR PDA

FECHA: ENERO 2026

ASUNTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

La Gobernación del Amazonas requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIAR PARA APOYAR AL GESTOR PDA DESDE EL COMPONENTE DE PLANEACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS, por lo que a continuación se precisa lo que ha establecido el legislador en torno a los aspectos relativos al estudio de sector para contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

1. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1.1 Análisis del Sector

1.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL ANÁLISIS

Mediante el presente documento, la Gobernación de Amazonas da cumplimiento al deber de realizar un análisis, durante la etapa de planeación del contrato para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.6.1.

Que el citado decreto también establece la obligación que tiene la entidad estatal de evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A su vez, el Procedimiento de Contratación de la Gobernación establece que a la solicitud de contratación se deberá adjuntar el análisis del sector, el cual contendrá el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo; y determinar los requisitos habilitantes, criterios de evaluación debidamente justificados, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones.

En la contratación directa, el análisis del sector debe incluir además del objeto del proceso de contratación, las condiciones del contrato y debe permitir a la entidad sustentar su decisión de hacer una contratación directa y la elección del proveedor cuando aplique. Así mismo, debe dar cuenta del cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

En los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el análisis del sector debe incluir la idoneidad y experiencia que lleva a la entidad a contratar a la persona natural o jurídica para el desarrollo del objeto contractual.

Proyectó:	Breyner Ortigón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey Cala	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma: 
Aprobó:	Jhony Fernay Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

  República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -GESTOR PDA
---	--

Por su parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente impartió orientaciones sobre el particular en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-ESS-02 que buscan: “ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. Este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe ser utilizado de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación.”

1.2 ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

1.2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIAR PARA APOYAR AL GESTOR PDA DESDE EL COMPONENTE DE PLANEACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS.

1.2.2. NECESIDAD:

Que, en virtud de lo anterior, se identifica la necesidad imperiosa de integrar un equipo interdisciplinario para el desarrollo de la estrategia de implementación del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) del Amazonas, que apoyen los diferentes componentes.

Teniendo en cuenta que, mediante certificación expedida por el jefe de Oficina del Grupo de Gestión del Talento Humano, se deja constancia que el personal de planta que pueda desarrollar las actividades no es suficiente, por tal motivo se requiere la contratación de una persona, que preste a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios de apoyo para el cumplimiento de las funciones del área como se indicó en precedencia.

Es necesaria la contratación de auxiliares que apoyen la gestión de las actividades asistenciales, de gestión documental, inventario de bienes, recepción, radicación y seguimiento de oficios, entre otros, de los programas de planeación del Plan Departamental de Aguas (PDA) del Amazonas. La falta de personal limita la capacidad del PDA para gestionar adecuadamente los recursos y cumplir con los plazos establecidos. Por ello, la incorporación de estos auxiliares es fundamental para garantizar la eficiencia, la calidad y la transparencia en la gestión de la planeación de agua potable y saneamiento básico en el departamento.

En este sentido, se requiere la contratación de un auxiliar como apoyo de archivo y gestión documental, que brinde soporte en la organización, custodia, control, consulta, préstamo, circulación y disposición de los documentos relacionados con la ejecución, para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Proyectó:	Breyner Ortégón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey Cala	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma:
Aprobó:	Jhony Femei Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -GESTOR PDA

Un auxiliar para apoyar al gestor PDA en la implementación del componente de planeación del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) del Amazonas. Dicho apoyo resulta fundamental para mantener actualizados los expedientes, facilitar el acceso a la información, dar respuesta oportuna a solicitudes internas y externas, y asegurar la conservación de la documentación.

La contratación de los auxiliares con perfiles diferenciados y complementarios se justifica plenamente para garantizar el adecuado desarrollo y fortalecimiento del PDA en el departamento del Amazonas. Las dinámicas propias del Amazonas, caracterizadas por su complejidad y las particulares condiciones de carga laboral, justifican la distribución de perfiles dentro del PDA. Los retos sociales, logísticos y culturales de la región demandan un equipo con funciones claramente diferenciadas y complementaria.

En conclusión, la contratación de auxiliares no solo responde a una necesidad de personal, sino que busca fortalecer la capacidad técnica del PDA del Amazonas mediante la conformación de un equipo interdisciplinario que apoye en la implementación del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) del Amazonas.

1.2.3 FORMA DE SARTISFACER LA NECESIDAD

Es por ello que nace la necesidad de que la Gobernación de Amazonas a través de la Secretaria de Planeación y desarrollo Territorial en el desarrollo del Plan Departamental de Agua vincule a un personal de apoyo a la gestión que realice actividades de en las labores de archivo y gestión documental en los componentes de planeación relacionado con la implementación del PDA del Amazonas, así como el desarrollo de las demás actividades necesarias enmarcadas en la normatividad legal vigente y aplicable para el sector y la administración pública.

1.2.4 PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Tratándose de una contratación directa por proveedor exclusivo la Guía de Colombia Compra para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa la Entidad estatal debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente análisis de sector.

Para brindar el apoyo en temas relacionados con el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y TÉCNICO-OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL DEPARTAMENTO DE

Proyectó:	Breyner Ortégón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey Cala	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma: 
Aprobó:	Jhony Femei Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -Gestor PDA
---	---

AMAZONAS" para el desarrollo del estrategia de ejecución del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) del Amazonas, que permita el mejoramiento de la gestión dentro de las actividades específicas y ejercicio de la misma, muchas veces se requiere utilizar la figura el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, como auxiliares, técnicos y tecnólogos, regulado por la ley 80 de 1993.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con las labores de auxiliar en archivo y gestión documental, que se determinan en el presente documento o en los estudios previos.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

2. ASPECTOS TÉCNICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS

2.1 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1.1 ESTUDIO DE OFERTA

Revisado el mercado laboral el tipo de servicio requerido por la Entidad, que es ofrecido por personas naturales idóneas y/o jurídicas, que cumplan con el perfil solicitado garantizando el óptimo cumplimiento de su objeto contractual.

El servicio se presta de manera personal, sujeto a las condiciones de la tipología contractual, esto es contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que se verifica con la entrega de los productos establecidos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones especiales acordadas entre la entidad y el contratista.

2.1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el efecto, la Gobernación del Amazonas, analizo procesos de contratación de diferentes entidades compradoras asociados a la clase 80111620 SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS, se pudo identificar contratos que desarrollan objetos y honorarios similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas de la siguiente forma:

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
5490-2024	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ALMACÉN GENERAL.	139 DIAS	\$2.700.000	\$5.400.000
CPS 412 DE 2023	EMPRESA DESARROLLO URBANO MEDELLIN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.	122 DIAS	\$2'000.000	\$13.588.787

Proyectó:	Breyner Ortégón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey C	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma:
Revisó aspectos jurídicos:	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -Gestor PDA
---	---

CD 224 DE 2025	ENELAR E.S.P	PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO REALIZANDO LABORES DE RECEPCIONISTA, ORIENTACIÓN, CONTROL DE ACCESO, SIGUIENDO LOS PROCESOS Y PROTOCOLOS DE INGRESO A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR	SEIS (06) MESES	\$2'180.000	\$13.080.000
----------------	--------------	---	-----------------	-------------	--------------

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historial de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

AÑO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
GOB-AMA-CPS-207-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 EN TODAS SUS ETAPAS POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	CUATRO (04) MESES	\$ 2.070.000	\$ 8.280.000
2036-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN BACHILLER DE APOYO A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD	CUATRO (04) MESES	\$ 2'150.000	\$ 10'391.666
2007-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE AMAZONAS.	69 (DIAS)	\$ 1.850.000	\$ 4'255.000

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tendrá como referencia, pero no será determinante el análisis del sector realizado, en cuanto a la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la prestación de servicios de apoyo a la gestión como el que se pretende contratar ya que existe un acto administrativo que regula los límites para las personas que se vincularan para el desarrollo de la estrategia PDA, como lo es el decreto No. 0002 del 05 de enero de 2026.

Teniendo en cuenta la reforma pensional que entrará a regir el 1 de julio de 2025, debe indicarse que el valor del contrato que se pretende señalar cubre los montos que deberá pagar el proveedor por concepto de pagos a la seguridad social, sea que deba pagarlos directamente él, o la entidad.

Es de aclarar que este análisis no es determinante para la fijación de los honorarios servicio a contratar, sino como referencia, ya que existe un acto administrativo que regula los límites para las personas que se vincularan para el desarrollo de la estrategia PDA, como lo es el decreto No. 0002 del 05 de enero de 2026.

2.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

Proyectó:	Breyner Ortegón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey C	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma: 
Revisó aspectos jurídicos:	Husseln Mijall Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 
Aprobó:	Jhony Fernery Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -Gestor PDA
---	---

2.2.1 VALOR DEL CONTRATO

Para calcular el presupuesto estimado, la Gobernación del Amazonas tuvo cuenta la complejidad, las actividades a realizar y las necesidades de la Secretaría de Planeación con relación al desarrollo de la estrategia de implementación del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) del Amazonas, el Decreto No. 0002 del cinco (05) de enero del 2026 del cual se establecen los honorarios del personal que va a apoyar las funciones del Gestor PDA, así como las calidades de la persona natural que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la Entidad y en general lo establecido en el análisis del sector; en consecuencia, se considera pertinente apropiar para el presente proceso de selección, la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 18.363.150)** incluidas las estampillas y demás deducciones y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza No. 008 de 2024, la Asamblea Departamental del Amazonas autorizó la asunción de vigencias futuras excepcionales destinadas a la financiación del PDA, garantizando la existencia de recursos programados y suficientes para su desarrollo y ejecución durante las vigencias 2025–2028. Esta autorización permite asegurar la continuidad presupuestal de las actividades del gestor, habilitando la apropiación y disponibilidad de los recursos requeridos para la contratación asociada al Plan Departamental de Aguas.

Así mismo, conforme al concepto 2022EE0053326 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en los proyectos financiados con recursos del PDA, el Certificado de Disponibilidad de Recursos – CDR expedido por el Gestor constituye soporte idóneo y suficiente de la disponibilidad presupuestal, en tanto se expide sobre recursos efectivamente existentes en la caja fiduciaria y no compromete recursos de vigencias futuras no aprobadas. En virtud de ello, no resulta necesaria la expedición adicional de un CDP, toda vez que el CDR cumple íntegramente la función de acreditar la suficiencia de recursos para la celebración y ejecución del contrato.

En consecuencia, el presente proceso se soporta presupuestalmente mediante los CDR números 20222, 20223, 20224, 20225, 20226, 20227, 20228, 20229, 20230, 20231, todos de fecha 14 de enero de 2026, expedidos por el Patrimonio Autónomo Consorcio FIA, los cuales en conjunto amparan la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato y constituyen soporte suficiente de disponibilidad presupuestal conforme al concepto del MVCT.

2.2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111620	SERVICIOS TEMPORAL RECURSOS HUMANOS

2.2.3 FORMA DE PAGO:

Proyectó:	Breyner Ortigón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey C	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma: 
Revisó aspectos jurídicos:	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -GESTOR PDA

El valor del contrato se pagará al **CONTRATISTA** en mensualidades vencidas así: Seis (6) mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 3.060.525,00)**, Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.

Parágrafo 1: El contratante pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes o que se generen para el cumplimiento del objeto del contrato.

Parágrafo 2: El pago del contrato se realizará afectando presupuestalmente los **Certificados de Disponibilidad de Recursos – CDR números 20222, 20223, 20224, 20225, 20226, 20227, 20228, 20229, 20230, 20231, todos de fecha 14 de enero de 2026**, expedidos por el Patrimonio Autónomo Consorcio FIA. Recursos que fueron aprobados mediante Comité Directivo N°40 del 18 de diciembre de 2025 y que son destinados a la implementación del Plan Departamental de Agua del Departamento del Amazonas para la vigencia correspondiente. Dichos CDR's, conforme al concepto MVCT 2022EE0053326, constituyen soporte idóneo y suficiente de disponibilidad presupuestal, por lo cual **no se requiere la expedición de CDP adicional para la celebración ni ejecución del presente contrato.**

2.2.4 DETERMINACIÓN DE LA CONCORDANCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO Y EL RUBRO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL CUAL SE FINANCIA.

Para asumir los gastos que se deriven con ocasión de la suscripción del presente contrato, la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial cuenta con los recursos de SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, de la siguiente manera:

Rubro código

CDR	NOMBRE	FECHA	VALOR	PROGRAMA	TIEMPO
20222	Departamento	14/01/2026	\$ 78.961	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES
20223	El Encanto	14/01/2026	\$ 813.488	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES

Proyectó:	Breyner Ortégón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma: 
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey Cala	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

  República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -GESTOR PDA
---	--

20224	La Chorrera	14/01/2026	\$ 813.488	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES
20225	La Pedrera	14/01/2026	\$ 813.488	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES
20226	La Victoria	14/01/2026	\$ 813.488	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES
20227	Mirití - Paraná	14/01/2026	\$ 813.488	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES
20228	Puerto Alegría	14/01/2026	\$ 813.488	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES
20229	Puerto Arica	14/01/2026	\$ 813.488	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES
20230	Puerto Santander	14/01/2026	\$ 3.316.383	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES
20231	Tarapacá	14/01/2026	\$ 9.273.390	Agua potable y saneamiento Básico para la vida	6 MESES
TOTAL CONTRATO			\$ 18.363.150		

Por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$18.363.150.00)**, y que se encuentra contemplado en los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2026.

1.4 Perspectiva Organizacional.

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 los Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Proyectó:	Breyner Ortégón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey Cala	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferny Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -GESTOR PDA

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la Gobernación del Amazonas obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de apoyo a la gestión. Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que la persona natural o jurídica que preste el servicio cumpla con los siguientes requisitos mínimos.

Categoría y Nivel	Requisitos Mínimos
AUXILIAR II	<i>Persona natural o bachiller</i> <i>Experiencia general tres (03) Años</i>
Para tales efectos, se realizará la revisión de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Es responsabilidad de quien suscribe el estudio previo verificar la idoneidad y las condiciones personales de quien prestará sus servicios.	

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en punto a las obligaciones generales y específicas relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

1.5 PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial- Gestor PDA de la Gobernación del Amazonas	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual y en los procesos de selección de contratistas	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión y aprobación y o corrección de los documentos, actividades, tareas y productos, entregados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial- Gestor PDA de la Gobernación del Amazonas	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual y en las solicitudes derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos realizados por entes de control, dependencias internas y externas.	Posible	Mayor	Alto	Alta

Impacto después del tratamiento		Monitoreo y Revisión
---------------------------------	--	----------------------

Proyectó:	Breyner Ortigón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey Cala	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferny Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR	
	DEPENDENCIA: PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL -Gestor PDA	

N	Asignación	Tratamiento y Controles a implementar	Impacto después del tratamiento						Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo
1	Contratista	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, Gestor PDA de la Gobernación del Amazonas	Raro	Mayor	Medio	NO	de y Secretaria Planeación Desarrollo Territorial	Enero de 2026	Julio de 2026.	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo
2	Gobernación Amazonas	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, Gestor PDA de la Gobernación del Amazonas	Raro	Mayor	Medio	NO	de y Secretaria Planeación Desarrollo Territorial	Enero de 2026	Julio de 2026.	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo

Atentamente,

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
 Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
 Gestor PDA

Proyectó:	Breyner Ortégón	Cargo: P.U. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Fernanda Pérez	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Reimer Cordero	Cargo: P.E. SPDT-PDA	Firma:
Revisó:	Claudia Juliana Dulcey C	Cargo: Asesora Despacho Gobernador	Firma:
Revisó aspectos jurídicos:	Hussein Mijall Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma